**OBRERO MUNDIAL 176** 

MEXICO 03100, D.F.

ASUNTO: SE REMITE CONVENIO DE REVISIÓN INTEGRAL. EXP. 195/92

H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 399 Y 399 BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ANEXO ACOMPAÑAMOS CUATRO EJEMPLARES DEL CONVENIO QUE LA UNIÓN DE OPERADORES, MECÁNICOS, AYUDANTES Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA QUE REPRESENTO, FIRMÓ CON LA EMPRESA DENOMINADA "ROTOPLAS, S.A. DE C.V.", (PLANTA DE ROTOMOLDEO, SUCURSAL MONTERREY), PATRÓN SUSTITUTO DE ROTOPLAS RECURSOS HUMANOS, S.A. DE C.V. (PATRÓN SUSTITUIDO), REPRESENTADA POR LOS SEÑORES LA LIC. MÓNICA MARÍA VELÁZQUEZ MARTÍN, DIRECTORA DE CAPITAL HUMANO; LUIS RAFAEL MAZZOTTI, GERENTE SR. DE CAPITAL HUMANO MX Y LATAM; LIC. KARLA G. RAMÍREZ CANTO, GERENTE DE CAPITAL HUMANO ASÍ COMO LOS LICENCIADOS GUSTAVO ZAVALA PEÑALOZA Y MARISOL GUERRERO CONTRERAS, APODERADOS LEGALES, PARA REGIR LAS RELACIONES OBRERO-PATRONALES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LAS INSTALACIONES UBICADAS EN VALLE DORADO NO. 300, COL. VALLE SOLEADO, MUNICIPIO GUADALUPE, NUEVO LEÓN, CUYO CENTRO DE TRABAJO SE DEDICA A LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO.

Atentamente Monterrey, Nuevo León, 27 de febrero de 2019

LIC. MARÍA FERNANDA ESTEFABIA BARBA DE LA GARZA

SECRETARIA GENERAL

GORIERMO DEL ESTADO DE HUEVO LEÓN
JUNTA LOCAL DE CONSULACIÓN Y ARBITRAJE

D 23 DTC 2019

REG. LEGAL 4025

**OBRERO MUNDIAL 176** 

MEXICO 03100, D.F.

CONVENIO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE "ROTOPLAS, S.A. DE C.V.", (PLANTA DE ROTOMOLDEO, SUCURSAL MONTERREY), PATRÓN SUSTITUTO DE ROTOPLAS RECURSOS HUMANOS, S.A. DE C.V. (PATRÓN SUSTITUIDO), REPRESENTADA POR LOS SEÑORES LA LIC. MÓNICA MARÍA VELÁZQUEZ MARTÍN, DIRECTORA DE CAPITAL HUMANO; LUIS RAFAEL MAZZOTTI, GERENTE SR. DE CAPITAL HUMANO MX Y LATAM; LIC. KARLA G. RAMÍREZ CANTO, GERENTE DE CAPITAL HUMANO, LOS LICENCIADOS GUSTAVO ZAVALA PEÑALOZA Y MARISOL GUERRERO CONTRERAS, APODERADOS LEGALES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "EMPRESA", Y POR LA OTRA, LA UNIÓN DE OPERADORES, MECÁNICOS, AYUDANTES Y SIMILARES DE LA REPUBLICA MEXICANA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "SINDICATO", REPRESENTADO POR LA LIC. MA. FERNANDA ESTEFANÍA BARBA DE LA GARZA, SECRETARIA GENERAL; LIC. MIGUEL F. BARBA CORTÉS Y SILVIA IRENE BARBA DE LA GARZA, EN SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES Y POR LA COMISIÓN REVISORA JOSÉ MAURICIO JUÁREZ RANGEL, ALEJANDRO MORENO PÉREZ, FÁTIMA DEL ROSARIO CRUZ HINOJOSA, JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, JORGE ARMANDO MENDOZA SALAZAR Y MIGUEL ÁNGEL VELEZ AMAYA, POR EL CUAL DAN POR REVISADO EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE EN LA EMPRESA EN SU ASPECTO INTEGRAL, CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LA SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

#### DECLARACIONES

#### CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EMPRESA" Y "SINDICATO" SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN, ASI COMO LA CAPACIDAD LEGAL PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONVENIO.-----

Dian

My B

Han

**OBRERO MUNDIAL 176** 

MEXICO 03100, D.F.

QUINTA.- LA EMPRESA ESTÁ DE ACUERDO EN INCREMENTAR UN DÍA EL AGUINALDO PREVISTO EN LA CLÁUSULA 42.----

SÉPTIMA.- SE INCREMENTA EL FOMENTO AL DEPORTE PREVISTO EN LA CLÁUSULA 48, DE \$20,000.00 A \$23,000.00 (VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

OCTAVA.- SE INCREMENTA LA CANASTA O DESPENSA NAVIDEÑA PREVISTA EN LA CLÁUSULA 49, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

- a. PARA LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE AL 20 DE DICIEMBRE TENGAN UNA ANTIGÜEDAD AL SERVICIO DE LA EMPRESA DE 1 AÑO, DE \$1,100.00 A \$1,250.00 (UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).
- b. PARA LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE AL 20 DE DICIEMBRE TENGAN UNA ANTIGÜEDAD AL SERVICIO DE LA EMPRESA DE 2 AÑOS UN MES A TRES AÑOS, DE \$1,705.00 A \$1,900.00 (UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
- c. PARA LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE AL 20 DE DICIEMBRE TENGAN UNA ANTIGÜEDAD AL SERVICIO DE LA EMPRESA DE MAS DE TRES AÑOS, DE \$1,870.00 A \$2,100.00 (DOS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.)

NOVENA.- LA EMPRESA ESTÁ DE ACUERDO EN OTORGAR AL SINDICATO LA CANTIDAD ANUAL DE \$33,100.00 (TREINTA Y TRES MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE AYUDA FIESTA SINDICAL.-----

**DÉCIMA.**- LA EMPRESA Y EL SINDICATO ACUERDAN LOS SIGUIENTES CRITERIOS PARA TENER DERECHO AL ADICIONAL Y QUE CONSISTE EN EL PAGO DE HASTA \$135.00 SEMANALES, PARA OBTENER EL 100% DEL MISMO DEBERÁN CONSIDERARSE:

> PUNTUALIDAD 30% SEGURIDAD 40% ORDEN Y LIMPIEZA 30%

MATERIALES, ALMACÉN, PATIO, ACABADOS INTENDENCIA

#### SEGURIDAD:

- a. SI LA PERSONA INCURRE EN UN ACCIDENTE O INCIDENTE DERIVADO DE UN ACTO INSEGURO, PERDERÁ EL 100% DEL BONO DE LA SEMANA.
- SI AL TRABAJADOR LE ES LEVANTADO UNA TARJETA STOP, PERDERÁ EL PORCENTAJE DEL BONO REFERENTE AL RUBRO DE LA SEMANA.

#### ORDEN Y LIMPIEZA

SE PAGARÁ EL PORCENTAJE DEL RESULTADO DE LA AUDITORÍA GERENCIAL SEMANAL. PUDIENSO SER HASTA UN 100% (META 90%).

Contract of the contract of th

fin

SE H.

Bon

**OBRERO MUNDIAL 176** 

MEXICO 03100, D.F.

#### **PUNTUALIDAD**

EL TRABAJADOR PERDERÁ EL PORCENTAJE DEL BONO DE LA SEMANA, CORRESPONDIENTE AL RUBRO, A PARTIR DEL PRIMER RETARDO EN EL MES.

#### **DOMOS Y FILTROS**

- 1. SE UNIFICA DOMO DE 600 Y 750, A LA TABLA DE BONOS DE SMA DE 600 Y 750.
- 2. PARA FILTROS, SE BAJA EL NÚMERO DE PIEZAS Y SE INCREMENTA EL PRECIO POR BAJADA

LO ANTERIOR SE OBSERVA EN LA TABLA DE BONOS.

#### BONO TURNO DE NOCHE (ROTOMOLDEADORES)

- 1. SE INCREMENTAN 2 NIVELES EL COSTO DE BONO, MANTENIENDO EL NÚMERO DE PIEZAS FABRICADAS, ÚNICAMENTE PARA EL TERCER TURNO.
- 2. SE SOLICITA QUE EN CAPACIDAES DE BEBEDEROS DE 1000 Y 1300 ASÍ COMO PRODUCTOS DE 2500 HACIA ARRIBA, A PARTIR DEL PRIMER (1) RECHAZO, EL ROTOMOLDEADOR PIERDA EL BONO DE ESA MÁQUINA DEL DÍA, ESTA PIEZA NO SERÁ DESCONTADA DEL TOTAL DE PRODUCCCIÓN QUE SE CONTAMPLE PARA EL BONO DEL RESTO DE LAS ÁREAS, CON EXCEPCION DE LOS BEBEDEROS DE 500 Y CISTERNA 2800.

DÉCIMA PRIMERA.- LA EMPRESA Y EL SINDICATO MANIFIESTAN QUE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO QUE NO HAYAN SIDO MENCIONADAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE CONVENIO SEGUIRÁN VIGENTES EN SUS TÉRMNOS, SALVO AQUELLAS QUE SUFRAN MODIFICACIÓN AUTOMÁTICA EN VIRTUD DE ESTAR SUJETAS Y/O INDEXADAS AL INCREMENTO SALARIAL, LAS CUALES SERÁN MODIFICADAS EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO. ASI MISMO, SE ACUERDA QUE EL PRESENTE CONVENIO SE PRESENTARÁ ANTE LA H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO E IMPUESTAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, EL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DOS MIL DIECINUEVE.

POR LA EMPRESA

ROTOPLAS, S.A. DE C.V.

LIC. MÓNICA M. VELÁZQUEZ MARTÍN DIRECTORA DE CAPITAL HUMANO POR EL SINDICATO

LIC. MARÍA FERNANDA ESTEFANÍA BARBA DE LA GARZA

SECRETARIA GENERAL

GERENTE SR. DE CAPITAL HUMÂNO MX Y LATAM

. MIGUEL F BARBA CORTES

APODERADO LEGAL

3

**OBRERO MUNDIAL 176** 

MEXICO 03100, D.F.

LIC. KARLA G. RAMÍREZ CANTO

GERENTE DÉCAPITAL HUMANO

**CONTRERAS** 

LIC. SILVIA BARBA DE LA GARZA APODERADA LEGAL

COMISIÓN REVISORA

JOSÉ MAURICIO JUÁREZ RANGEL

ALEJANDRO MORENO PÉREZ

ARMIANDO MENDOZA SALAZAR

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Juan Corlos Hernondez

MIGUEL ÁNGEL

FOJA CUATRO DEL CONVENIO DE REVISIÓN INTEGRAL, CELEBRADO ENTRE ROTOPLAS, S.A. DE C.V. (PLANTA DE ROTOMOLDEO SUCURSAL MONTERREY) Y UNIÓN DE OPERADORES, MECÁNICOS, AYUDANTES Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA-

REG. LEGAL 4025

#### **OBRERO MUNDIAL 176**

MEXICO 03100, D.F.

TABULADOR DE SALARIOS Y BONO DE PRODUCTIVIDAD ANEXO AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, CELEBRADO POR ROTOPLAS, S.A. DE C.V. (PLANTA DE ROTOMOLDEO SUCURSAL MONTERREY) CON LA UNIÓN DE OPERADORES, MECÁNICOS, AYUDANTES Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, VIGENTE A PARTIR DEL 16 DE ENERO DE 2019.

**INCREMENTO 5.5%** 

## TABULADOR MONTERREY

STATE OF THE PERSON NAMED IN	The second secon	
C C 0/	NCREMENT	3

5.5	% IN	CREM	ENT	)
E199846191	INCOAA		March C	<b>文字</b> 工作的

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN	SALARIO DIARIO 2019
А	OPERADOR ESPECIALIZADO	283.74
	OPERADOR B2	
	OFICIAL DE MATERIALES	
В	OFICIAL DE ACABADOS	257.65
В	OFICIAL DE PATIO	257.65
	INTENDENCIA	
	ALMACENISTA	
	OPERADOR DE TRITURADO	3 - 4 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1
С	OPERADOR B1	205.05
	AUXILIAR DE PATIO	
	AYUDANTE ESPECIAL	182.54
	AYUDANTE GENERAL	154.05

BONO DE PRODUCTIVIDAD	
Ver Tabla de Bonos	
Ver Tabla de Bonos	
773.65	
504.00	
464.42	
Ver Tabla de Bonos	
627.30	
Ver tabla de bonos	
Ver tabla de bonos	

POR LA EMPRESA ROTQPLAS, S.A. DE C.V.

LIC. MONIGA M. VELĂZQUEZ MARTIN DIRECTORA DE CAPITAL HUMANO POR EL SINDICATO

LIC. MARÍA FERNANDA ESTEFANIA BARBA DE LA GARZA

SECRETARIA GENERAL

LIC. LUIS RAFAEL MAZZOTTI GERENTE SR. DE CABITAL HUMANO MX Y LATAM

> LIC. KARLA G. RAMÍREZ CANTO GERENTE DE CARITAL HUMANO

APO DERADO LEGAL

LIC. SILVIA BARBA DE LA GARZA APODERADA LEGAL

REG. LEGAL 4025

**OBRERO MUNDIAL 176** 

MEXICO 03100, D.F.

LTC. GUSTAVO ZAVALA PEÑ

APODERADO LE

LIC. MARISOL GUERRERO CONTRERAS APODERADA LEGAL

COMISIÓN REVISORA

José MAURICIO JUÁREZ RANGEL

ALEJANDRO MORENO PÉREZ

Juan Corlos Hannondez

Fatima del Rosario Cruz H FATIMA DEL ROSARIO CRUZ HINOJOSA

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

JORGE ARMANDO MENDOZA SALAZAR

MIGUEL ÁNGEL VELEZ A

FOJA DOS DEL TABULADOR DE SALARIOS Y BONO DE PRODUCTIVIDAD ANEXO AL CONVENIO DE REVISIÓN INTEGRAL, CELEBRADO ENTRE ROTOPLAS, S.A. DE C.V. (PLANTA DE ROTOMOLDEO SUCURSAL MONTERREY) Y UNIÓN DE OPERADORES, MECÁNICOS, AYUDANTES Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA-----

May &

**OBRERO MUNDIAL 176** 

MEXICO 03100, D.F.

TABLA DE BONOS DE PRODUCTIVIDAD ANEXO AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, CELEBRADO POR ROTOPLAS, S.A. DE C.V. (PLANTA DE ROTOMOLDEO SUCURSAL MONTERREY) CON LA UNIÓN DE OPERADORES, MECÁNICOS, AYUDANTES Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, VIGENTE A PARTIR DEL 16 DE ENERO DE 2019.

	CAPACIDAD	ES DE SMA BIO	CAPA, TRICAPA	Y TVG 1100	
PRIMER	TURNO	SEGUND	O TURNO	TERCER	TURNO
PIEZAS	BONO	PIEZAS	BONO	PIEZAS	BONO
36	237,29	34	237.29	-38	279.67
38 .	260.97	36	260.97	40	307,64
40	279.67	38	279.67	42	329.20

	CAPACIDADE	S DE SMA BICAP	A, TRICAPA, DI	OMO Y TVC 750	
PRIMER TURNO		SEGUNDO TURNO		TERCER TURNO	
PIEZAS	BONO	PIEZAS	BONO	PIEZAS	BONO
36	188.74	34	188.74	38	237.29
38	215.73	36	215.73	40	260.96
40	237.29	38	237.29	42	279.67
42	260.96	40	260.96	44	307.64
44	279.67	42	279.67	46	329.20

PRIMER TURNO		SEGUNDO TURNO		TERCER TURNO	
40	188.74	38	188.74	42	237.29
- 42	215.73	40	215.73	44	260.97
. 44	237.79	42	237.29	46	279.67
46	260.97	44	260.97	48	307.64

	CAPACIDAL	DES DE SMA 450	Y IVC 4 MOLL	JES BICARA	
PRIMER TURNO		MER TURNO SEGUNDO TURNO		TERCER TURNO	
PIEZAS	BONO	PIEZAS	BONO -	PIEZAS	BONO
56	188.74	52	188.74	60	237.29
- 60	215.73	56	215.73	-64	260.97
64	237.29	60	237.29	68	279.67
68	260.97	64	260.97	72	307.64
72	279.67	68	279.67	76	329.20
76	307.64	72	307.64	80	362.12

er Jacobs	CAPACIDAD	ES DE SMA 450	Y TVC 4 MOLI	DES TRICAPA	<b>新型型型 基本</b>
PRIMER TURNO		SEGUNDO TURNO		TERCER TURNO	
PIEZAS	BONO	PIEZAS	BONO	PIEZAS	BONO
52	188,74	48	188.74	- 56	237.29
. 56	215,73	52	215.73	60	260.97
60	237.29	56	237,29	64	279.67
64	260.97	60	260.97	68	307.64
. 68	279.67	64	279.67	72	329.20
72	307.64	68	307.64	76	362.12

E B

Par Par

REG. LEGAL 4025

### **OBRERO MUNDIAL 176**

MEXICO 03100, D.F.

	ē,	APACIDADES DE	250 TAMBOPL	AS	
PRIMER TURNO		SEGUNDO TURNO		TERCER TURNO	
PIEZAS	BONO	PIEZAS	BONO	PIEZAS	BONO
42	121.34	40.	121.34	44	215.73
- 44	161.76	42	161.76	46	237.29
46	188.74	44	188.74	48	260,97
48	215,73	46	215.73	50	279.67
50	237.29	48	237.29	52	307,64
52	260.97	50	260.97	54	329.20

PRIMER TURNO		SEGUNDO TURNO		TERCER TURNO	
42	188.74	40	188.74	44	237.29
44	215.73	42	215.73	46	260.97
46	237.29	44	237.29	48	279.67
48	260.97	46	260.97	50	307.64

Harton	CAP	ACIDADES CON	OS DISPENSAD	ORES	
PRIMER TURNO		SEGUNDO TURNO		TERCER TURNO	
PIEZAS	BONO	PIEZAS	BONO	PIEZAS	BONO
8	77.01	8	77.01	10	154.07
10	115,51	10	115.51	12	179.76
12	154.07	12	154.07	14	205.46
14	179.76	14	179.76	16	215.73
16	205.46	16	205.46	18	237.29

	CAPAC	CIDADES DE SM	A TRI, TAN Y T	/C 2500	
PRIMER	PRIMER TURNO		SEGUNDO TURNO		TURNO
PIEZAS	BONO	PIEZAS	BONO	PIEZAS	BONØ
18	215.74	16	215.74	20	260.96
20	237.29	18	237.29	22	279.67
22	260.96	20	260.96	24	307.64
24	279.67	22	279.67	26	329.20

	€,	APACIDADES DI	ECIS Y TAN 100	000		
PRIMER	PRIMER TURNO		PRIMER TURNO SEGUNDO TURNO		TERCER TURNO	
PIEZAS	BONO	PIEZAS	BONO	PIEZAS	BONO	
3	154.07	3	154.07	3	154.07	
4	236.80	4	236.80	4	236.80	
5	260.97	5	260.97	- 5	260.97	

## UNION DE OPERADORES, INICOANICOS, ATODANTES T SIMILARES DE LA REPUBLICA MEXICANA

## REG. LEGAL 4025

## **OBRERO MUNDIAL 176**

MEXICO 03100, D.F.

PRIMER TURNO		SEGUNDO TURNO		TERCER TURNO	
PIEZAS	BONO	PIEZAS	BONO	PIEZAS	BONO
10	246.01	8	246.01	12	297.67
12	270.61	10	270.61	14	327.67
14	297.67	12	297.67	16	360.43
16	327.42	14	327.42	18	396.47

	CAP	ACIDADES DE S	MA TRI -450 2 m	oldes	
PRIMER TURNO		SEGUNDO TURNO		TERCER TURNO	
PIEZAS	BONO	PIEZAS	BONO	PIEZAS	BONO
36	161.76	34	161.76	38	215.73
38	188.74	36	188.74	40	237.29
40	215.73	38	215.73	42	260.97
42	237.29	40	237.29	44	279.67
44	260.97	42	260,97	46	307.64

CAP. DE TOLFOSA 600 y 1300								
PRIMER TURNO		PRIMER TURNO SEGUNDO TURNO		TERCER TURNO				
PIEZAS	BONO	PIEZAS	BONO	PIEZAS	BONO			
18	179.76	16	179.76	20	226.00			
20	205.46	18	205.46	22	246,55			
22	226.00	20	226.00	24	271.20			
24	246.55	22	246.55	26	298.32			

		CAPACIDADE	S DE CIS 5000		
PRIMER	TURNO	SEGUNDO	O TURNO	TERCER	TURNO
PIEZAS	BONO	PIEZAS	BONO	PIEZAS	BONQ /
4	161.76	3	115.51	4	115.51
5	188.74	4	154.07	5	154.07
6	215.73	5	236.79	6	236.79

a periodical de la companya de la co	TALL BALLEY	cis 2	800 nm				
PRIMEI	PRIMER TURNO		ER TURNO SEGUNDO TURNO		DO TURNO	TERCER TURNO	
12	215.74	10	215.74	14	260.97 /		
14.	237.26	12	237.29	16	279.67		
16	260.97	14	260.97	18	307.64		

The E

Jon

REG. LEGAL 4025

#### **OBRERO MUNDIAL 176**

MEXICO 03100, D.F.

PRIME	R TURNO	RNO SEGUNDO TURNO		TERCE	R TURNO
3	237.29	3	237.29	-3	237.29
4	260.97	-4	260.97	4	260.97
5	287.06	5	287.06	5	287.06

		BEB 85	0 (1 molde)		
PRIME	PRIMER TURNO		DO TURNO	TERCER TURNO	
4	237.29	4	237.29	4	237.29
5	260.97	5	260.97	5	260.97

PRIME	R TURNO	SEGUNE	OO TURNO	TERCE	R TURNO
22	121.34	20	121,34	24	215.73
24	215.73	22	215.73	26	237.29
26	237.29	24	237.29	28	260.97
28	260.97	26	260.97	30	287.06

PRIMER TURNO		SEGUNDO TURNO		TERCER TURNO	
PIEZAS	BONO	PIEZAS	BONO	PIEZAS	BONO
5	115.51	5	115.51	5	115.51
6	236.80	6	236.80	6	236.80
7	260.97	7 .	260.97	7	260.97

	PESEE	RE 120 -beb 5	00-th 1100 Y NOD	1000	
PRIME	R TURNO	SEGUNE	OO TURNO	TERCE	R TURNO
10	215.73	10	215.73	12	237.29
12	237.29	12	237.29	14	260.97
14	260.97	14	260.97	16	279.67

PRIMER TURNO		SEGUNDO TURNO		TERCER TURNO	
PIEZAS	BONO	PIEZAS	BONO	PIEZAS	BONO
50	.115,51	48	115.51	52	179.76
52	154.06	50	154.06	54	205.46
54	179.76	-52	179.76	56	215.73
56	205.46	54	205.46	.58	237.29

POR POTOPLAS, S.A. DE C.V.

LIC. MONICA M. VEL PUEZ MARTIN DIRECTORA DE CAPITAL HUMANO

POR EL SINDICATO

DEG. LEGGI

LIC. MARÍA FERNANDA ESTEFANÍA BARBA DE LA GARZA

SECRETARIA GENERAL